

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00228-00 (pago directo)

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa FON 061 y requiérase para que manifieste en el término de cinco días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, si el mismo les fue dejado a su disposición, tal y como se informa en la comunicación que se atiende. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc12f37d24efd259b57d3c724a463d75d83e22510536d2d81b3fe244128ffb2b

Documento generado en 31/07/2021 12:23:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>